

Hoy, estos empleados públicos, dependientes de esa Secretaría que V.E gestiona, recordamos las muestras de apoyo continuo del Partido Popular a los empleados públicos del organismo, asegurando que, iban a defender nuestros derechos con todas las armas democráticas que tiene, declarando en innumerables ocasiones y ante los medios de comunicación que *"la preocupación que realmente tienen los empleados públicos, hombres y mujeres que han dedicado su vida, con total profesionalidad, al empleo público, es, precisamente, que ahora se encuentran en una absoluta indefensión y temen por el desarrollo de su labor e incluso, por sus propios sueldos y puestos de trabajo"*. En esas mismas fechas, el Partido Popular criticó que los dirigentes socialistas de la Junta de Andalucía **"no hayan medido ni política, ni económica ni legal ni humanamente las consecuencias"** y asimismo, que *"el Partido Socialista y la Junta de Andalucía han eludido el diálogo con los trabajadores antes de tomar las decisiones y una vez que las han tomado, lo han hecho de manera irresponsable"*.

Tercero.

En los primeros días del mes de noviembre de 2011 los empleados públicos afectados por el Real Decreto 1498/2011, fuimos citados en las dependencias oficiales de las distintas sedes, Córdoba, Granada, Jaén y Sevilla, por las Jefaturas de Zona, para una reunión explicativa e informativa con el anterior Presidente de la Confederación, Sr. Castillo Sempere, y la Secretaria actual (y anterior) del Organismo, Sra. Vera Sánchez, que trato el tema de la situación del colectivo, y **en la que se nos afirmó que esa devolución al Estado no implicaría la pérdida de ningún tipo de derecho, ni económico ni profesional, adquiridos en la Administración de la Junta de Andalucía.**

Durante los meses siguientes, en interminables reuniones de las Organizaciones Sindicales más representativas y la Subdirección General de Recursos Humanos en el Ministerio de Agricultura, alimentación y Medio Ambiente, se entabló dialogo para preservar los derechos adquiridos, tanto profesionales como económicos de los empleados públicos devueltos al Estado en ejecución de sentencia y reflejar dichos derechos en la Relación de Puestos de Trabajo de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Organismo Autónomo dependiente de ese Ministerio.

En el mes de marzo de 2012 el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente nombró al Ingeniero de Montes y funcionario de carrera del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, Sr. D. Manuel Romero Ortiz, como Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

El nuevo Presidente visitó durante los primeros días de su mandato las instalaciones de lo que era su nueva casa, presentándose ante los Empleados Públicos de las distintas dependencias de Córdoba, Granada, Jaén y Sevilla. En su visita, los empleados públicos revertidos al Estado, le hicimos entrega de un escrito solicitándole mediación y ayuda para el proceso de reversión e integración en el que estamos inmersos.

En el mes de julio de 2012 la Subdirección General de Recursos Humanos en ese Ministerio, basándose en un informe de la Jefatura de Recursos Humanos de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, rompe el acuerdo alcanzado y nuestros derechos adquiridos, tanto profesionales como económicos son rechazados.

Cuarto.

Los siete meses desde el fallo del Constitucional declarando nulas las competencias exclusivas sobre el Guadalquivir y los primeros siete meses, desde que en ejecución de sentencia fueron devueltos los medios personales y materiales traspasados a la Comunidad Autónoma de Andalucía, han sido una pérdida de tiempo para el administrado, el usuario, y un coste innecesario para el ciudadano.

Ante ese vacío de desgobierno y poder, a finales del mes de enero de 2012, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla, se llevó a cabo una reunión con todos los Jefes de Actuación en Cauces y Comisaría de Aguas de las distintas provincias para reorganizar el funcionamiento interno de este Servicio Público que se presta al usuario, tomándose en un primer momento la decisión de centralizar dicho servicio público en Sevilla.

La pretensión inicial era una centralización de competencias en la capital andaluza, lo que ocasionará un daño grave al usuario y al empleado público que presta el servicio, por lo que tal decisión sería nada afortunada, y la misma vaticina que las dificultades en la política hidráulica se multiplicarán tras el traslado de dichas funciones a Sevilla.

Desde Sevilla, con esa decisión, pretende regularse una cuenca compleja y difícil de administrar como se ha demostrado en estos años, por eso, queremos poner de manifiesto esa situación, creada de hecho, con motivo de los cambios que se han ido produciendo en ese Organismo de Cuenca, desde su transferencia hasta su nuevo traspaso al Estado.

Los cambios que se pretendían establecer en dicha reunión afectaban directamente a las funciones y actividades administrativas que vienen desempeñando los empleados públicos en mor de un servicio público eficaz y productivo, garantizado en nuestra Carta Magna.

Entre los 69.000 expedientes que dijo haber resuelto la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, como ejemplo, en su informe de "autobombo", las regularizaciones de regadíos en más de 200.000 hectáreas, se tiene constancia, hablamos del mes de febrero de 2012, que no están resueltas ninguna de las 4.200 Has de arroz de Sevilla, ni las 1.200 Has de Puebla de D. Fadrique en Granada, además, las 8.500 Has del 2º horizonte del olivar de Jaén que están suspendidas por medida cautelar del TSJA por irregularidades en la tramitación y las 50.000 Has del olivar de Jaén no están todas resueltas.

A finales del mes de marzo de 2012, el nuevo Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, D. Manuel Romero Ortiz, informa sobre la nueva composición de su equipo de gobierno y nombra a D. Pedro Escribano como Comisario de Aguas y a D. Agustín Pastor como nuevo Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica.

A partir de esa fecha, teniendo en cuenta las irregularidades cometidas por la Junta de Andalucía en la tramitación de los expedientes de regularización de regadíos y el retraso en la tramitación de expedientes concesionales que roza el ridículo y la vergüenza, la organización de un servicio tan complejo como es la Comisaría de Aguas empieza a tomar forma en manos del nuevo Comisario de Aguas.

Ocho meses después y reorganizado el servicio se produce el cese del Comisario de Aguas.

Quinto.

En el mes de enero de 2013, se adjudica el puesto de Comisaría de Aguas a D. Rafael Álvarez Giménez, hasta entonces Gerente Provincial en Córdoba de la Secretaría General Medio Ambiente y Agua de la Administración de la Junta de Andalucía.

No se duda de la capacidad de gestión del Estado sobre sus ríos y cuencas, pero, podría darse el caso, que esta nueva reorganización del servicio de comisaría, traiga consigo un alejamiento de las competencias, lo que puede provocar dificultades en la deseada planificación hidrológica y en la igualdad en la calidad de los servicios prestados por esta nueva andadura de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Cabe decir que, siendo, el nuevo Comisario nombrado, Gerente Provincial de la extinta Agencia Andaluza del Agua en Córdoba, el grueso de la tramitación de los expedientes de concesiones y comunidades de regantes se realizaba por personal externo, inclusive informes de campo, obviando la labor de los empleados públicos de comisaría y cometiendo presuntas irregularidades resolviendo expedientes que vulneraban ciertos principios del Reglamento del DPH.

La transformación que se iba a producir en la gestión administrativa de la Comisaría de Aguas, y que quedo paralizada tras el incansable trabajo del Comisario de Aguas cesado, pudiera darse el caso de volver a retomarse, lo que dañaría considerablemente a los empleados públicos que desarrollan ese servicio en cada provincia, que se verán afectados, por cuanto que su actividad se verá mermada al centralizarse –como en años anteriores- las funciones que desarrollan. Tal situación, asimismo, conllevaría dejar sin contenido administrativo a los empleados públicos de las diferentes provincias, o al cuanto menos, dejarlos en un "impass" improductivo.

Durante el tiempo transcurrido desde nuestra transferencia a la Junta de Andalucía hasta meses después de la devolución al Estado fuimos apartados del Servicio de Comisaría. En ese periodo y, bajo los principios de jerarquía y burocracia, se hizo uso de lo que puede considerarse un presunto maltrato psicológico, quedando los que, por ley, son empleados públicos, relegados a un segundo plano, arrinconados y viendo como se otorgaban nuestras funciones al personal externo. Así mismo, se dejaron de abonar y percibir dietas y horas extraordinarias realizadas, necesarias, ambas, para la ejecución de los servicios esenciales de interés general, no tomándose la misma determinación para el personal externo, lo que consideramos un presunto hostigamiento por quienes, dado su cargo, tienen la responsabilidad de respetar y hacer respetar las normas administrativas vigentes.

Igualmente, tras nuestra integración en el Estado, presuntamente, se utiliza el rechazo de retribuciones salariales que corresponden por derecho, la discriminación, la desinformación y la desigualdad, hostigándose, desde la Secretaría General y desde el Servicio de Recursos Humanos del Organismo, al empleado público, con cambios de un día para otro en las decisiones que afectan en sus derechos como tal, incumpléndose, de nuevo, el imperativo legal de Prevención de Riesgos Laborales.

Sexto.

Sabemos que no existen empleados públicos suficientes para prestar dicho servicio en las oficinas de Comisaría de Aguas en Sevilla y conocemos que el mismo esta externalizado. El programa ALBERCA, utilizado para la gestión de concesiones y pozos, cartografía y todas las informaciones, preservadas por la Ley de Protección de datos, requeridas para la prestación del servicio, son gestionadas por la empresa TRAGSATEL, cuyos trabajadores son los encargados de la introducción y revisión de datos finales, de dar instrucciones y de suministrar las claves de acceso al programa a

los empleados públicos de cada provincia que son los que por ley debieran desarrollar esas funciones, y que son los que dan la cara ante el usuario en cada provincia.

Nuestra preocupación no es otra que nos tememos, como en tiempos pasados, se vuelvan a centralizar todas las tareas técnicas y administrativas en Sevilla, por medio de contratación de asistencias técnicas en virtud de Pliegos de Servicios Negociados Sin Publicidad, mientras a los empleados de las provincias se les deja sin contenido, teniendo que reubicarlos en otros departamentos, o simplemente dejarlos de brazos caídos, lo que llevara de nuevo a reivindicaciones y denuncias.

Debido a las restricciones sobre las ofertas de empleo público habidas en los últimos años, nos encontramos que cada vez hay menos empleados públicos en la Administración, y más personal externo, por medio de la contratación de esas asistencias técnicas, todo ello, según los responsables políticos, para reducir gastos en la Administración, cuando todos sabemos que un trabajador de una empresa privada le cuesta a la Administración Pública mucho más que un empleado público.

La contratación por el procedimiento negociado sin publicidad y el recurso de contratos menores han aumentado desorbitadamente durante los últimos meses, igualmente las obras de reforma y gastos en mantenimiento han supuesto un aumento y, el ahorro en electricidad, combustible y otras fuentes de energía brillan por su ausencia, contraviniendo las instrucciones, en cuanto a las normas de contratación relacionadas en la "Instrucción de 22 de mayo de 2012 de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio ambiente, sobre medidas de austeridad y racionalización del gasto del Departamento y sus Organismos Autónomos", obviando potenciar el uso de los recursos humanos y materiales propios del Ministerio.

Por tanto, consideramos que el empleado público cualificado y habilitado es el adecuado para efectuar las tareas que tiene encomendadas, por cuanto cuentan con la experiencia suficiente para ello, lo que no se puede decir de empresas que aunque cuenten con personal cualificado es imposible que tengan la experiencia del empleado público.

No queremos dejar de mencionar las palabras que el Presidente del Gobierno, D. Mariano Rajoy dirigió ante la opinión pública hace unos cuantos meses:

«Es fundamental demostrar respeto al contribuyente con la designación de personas capacitadas. La anterior etapa ha hecho un daño a la imagen de la política muy difícil de reparar. Además, ahora toca recuperar la consideración hacia tantos funcionarios que nos hemos encontrado arrumbados y sin atribuciones porque paniguados de partido los habían desplazado. Estamos devolviendo su sitio a quienes se lo ganaron superando una oposición».

Séptimo.

Nuestro colectivo lleva meses solicitando al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (antiguo Ministerio de Política Territorial), al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (antiguo Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), a la Dirección General del Agua y a la Presidencia actual de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, reuniones urgentes para tratar sobre la situación de inseguridad profesional y laboral que, preveíamos iba a ocurrir, con estas vacilaciones políticas.

Todos ellos, repitiendo las palabras del Partido Popular, *"han eludido el diálogo con los empleados públicos afectados antes de tomar las decisiones y una vez que las han tomado, lo han hecho de manera presuntamente irresponsable"*.

Desde nuestro colectivo, a la vista de todo lo anterior, y recalcando, la nula voluntad de diálogo por parte de los dirigentes de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, consideramos que se está vulnerando del principio de seguridad jurídica y que estamos sufriendo, con perplejidad, las consecuencias de unas decisiones políticas de las que no somos responsables.

SOLICITAMOS

Primero.

Que acuse recibo de que el Organismo Autónomo, dependiente de esa Secretaría que V.E. gestiona, está infringiendo de forma flagrante y reiterada las Normas de Contratación impuestas por la "Instrucción de 22 de mayo de 2012 de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio ambiente Medidas de Austeridad y Racionalización del Gasto del Departamento y sus Organismos Autónomos" así como toda la normativa impuesta sobre Prevención de Riesgos Laborales, pudiendo derivarse dichos incumplimientos en responsabilidades civiles y penales establecidas en la legislación vigente.

Segundo.

Que con carácter de **máxima urgencia** se lleve a cabo una reunión con V.E. como máximo responsable de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente competente en las materias antes mencionadas, atendiendo a las medidas necesarias para paliar toda la situación anteriormente referida, al objeto de clarificar cuanto antes la gravísima situación actual que afecta muy negativamente a los empleados públicos garantes de un servicio público de interés general.

A 31 de enero de 2013